

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

am
LAS NOTICIAS COMO USTED

Vire
2015 ABR 2. PM 1 46

- 1 correo
- Anexo 66 hojas
- 1 USB

001710

León Guanajuato 31 de marzo 2015



INE SECRETARÍA EJECUTIVA
LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

A través del siguiente documento hacemos de su conocimiento la información solicitada en respuesta al oficio No. INE/SE/0307/2015

1. Oficio de entrega. Anexo I
2. Estudio y base de datos. Anexo II
3. Documentación de identificación y contacto que permita identificar fehacientemente a la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios:
 - a. Nombre o denominación social y logotipo.
Universidad Meridiano AC (adjunto imagen de Logotipo Anexo III y Anexo IV)
 - b. Domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios.
Prolongación Calzada de los Heroes # 710-A Col. La Martinica, León Guanajuato /
Tels 7 64 02 88 / 7 64 06 94 / 3 91 0073
Magaly Cruz Castillo
Coordinadora de Inteligencia de Mercados
imercados@universidadmeridiano.edu.mx
 - c. Experiencia profesional y formación académica de quien realizó la encuesta o sondeo: Anexo V.
 - i. Documentación relativa a la formación académica del director de la organización que llevó a cabo la encuesta, o del responsable de la misma. Anexo VI Y VII.
 - ii. Documentación, en su caso, que pruebe la pertenencia a asociaciones nacionales e internacionales del gremio de la opinión pública. Anexo VIII.
4. Factura del costo de la encuesta o informe de recursos aplicados. Cuando la persona física o moral que difunde la encuesta es distinta a la que la realizó, ésta debe acompañar el informe de recursos aplicados con la factura que respalda la contratación para la realización de dicha encuesta; en estos casos, se deberá explicitar el monto o proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. Cuando la persona física o moral que difunde la encuesta es la misma que la realizó, ésta sólo debe presentar un informe del costo total del estudio realizado. Anexo IX.
El estudio y base de datos deberá ser entregado a su vez en formato electrónico, además de contener los requisitos siguientes:

www.am.com.mx